



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 054-2016/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 10 de mayo de 2016

VISTOS:

El Informe N° 128-2016-ZR-VI-SP/JALP, de fecha 06.05.2016, el Informe N° 084-2016-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 06.05.2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, a través del Informe N° 128-2016-ZR-VI-SP/JALP, de fecha 06.05.2016, el Jefe de la Unidad Registral comunicó al Jefe de la Unidad de Administración el mal estado de salud en el que se encontraba los días 02 y 03 de mayo del 2016, remitiendo adjunto a su informe, su certificado médico correspondiente.

Que, en mérito a lo informado por el Jefe de la Unidad Registral, mediante el memorándum N° 534-A-2016/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 06.05.2016, la Jefatura Zonal solicitó a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal por el diferencial remunerativo a favor de la colaboradora que se encargó de la Jefatura de la Unidad Registral por esos días (02 y 03 de mayo), recibiendo en respuesta de la referida Unidad, el Informe N° 084-2016-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 06.05.2016, donde se otorga la disponibilidad presupuestal solicitada.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 342-2015-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, prescindiéndose en los encargos en posiciones de confianza, de la observancia de los requisitos previstos en el M.O.F., siendo los encargos en posición de confianza, Clasificador de Cargos, Manual de Perfiles de Puestos-MPP, Perfiles de Puestos y/o instrumentos de gestión de similar naturaleza.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, en ese sentido, y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, se ha visto conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad Registral de esta Zona Registral, durante los días 02 y 03 de mayo del 2016.

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

1 de 2
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Registradora Pública (e) Abg. **Lady Linda Grandez del Aguila**, las funciones de Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con eficacia anticipada desde el 02 al 03 de mayo del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, a la Unidad Registral y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Isabel Jiménez Lugo
Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral N°VI Sede Pucallpa

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

2 de 2
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos